



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el 10 de noviembre de 1959 fue creada la Provincia de Pastaza, según publicación de la reforma a la Ley Especial del Oriente, contenida en el Registro Oficial No. 963, de la misma fecha, por lo que sus habitantes conmemoran el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de provincialización;

Que, la provincia de PASTAZA ha forjado su desarrollo basado en el trabajo de hombres y mujeres laboriosos, que contribuyen al permanente progreso local, provincial y nacional, registrando importantes aportes sociales, políticos, culturales y religiosos;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población de la provincia de PASTAZA, por su invariable disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos de la Provincia de PASTAZA, con ocasión de conmemorar su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil nueve.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

17088958-6
Noviembre 6 2009